



**JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

Bogotá D.C., **07 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

En la fecha, el suscrito Secretario del Juzgado Doce Administrativo de Oralidad del Circuito de Bogotá D.C. , de conformidad con el Parágrafo segundo del artículo 175 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, fija las excepciones que se indicaran a continuación por el término de tres (3) días.

Las presentes se fijan hoy, siete (07) de septiembre de dos veinte (2020) a las ocho (8:00 a.m.) de la mañana y se desfijan el nueve (09) de septiembre del mismo año a las cinco (5:00 pm) de la tarde.

RADICADO – DESCARGUE EL DOCUMENTO AQUÍ	DEMANDANTE	DEMANDADO	EXCEPCIONES PROPUESTAS POR
2016-343	HELI BAHAMON	MIN- EDUCACION-FONPREMAG-DEPTO CUNDINAMARCA	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
2018-598	LUZ MARINA GARZON SANCHEZ	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	RAMA JUDICIAL - DESAJ
2018-606	MARIA ANTONIA PELAEZ ARBOLEDA	INSTITUTO COLOMBIANO DEL DEPORTE – COLDEPORTES	COLDEPORTES
2018-625	ANDREY GIOVANNI VALDES	SUDRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE	SUBRED SUR


FABIAN VIEL ALBA MAYORGA
SECRETARIO